

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRIDAGSA S. A.,
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017**

En cantón Durán, el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, a las 8h00, en local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 3.5 de la Vía el Enlace de las vías Durán-Bolicho y Durán-Yaguachi, Urbanización Villahermosa, Etapa 1B, La Soñada, manzana 21A, solar 1, se reúnen los accionistas de **CENTRIDAGSA S. A.**, con la presencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía BONACOR S. A.**, representada por el señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson, en su calidad de Presidente de la misma, conforme se acredita con el nombramiento a su favor que se incorpora al expediente de esta Junta, como propietaria de 52'000.001 acciones; y, **2) El señor Arq. ERNESTO HERÁCLITO WEISSON**, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a US\$52,000.800.00, dividido en 52'000.800 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, del valor nominal de US\$1.00 cada una, que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos para las resoluciones de la Junta General. Se deja constancia que el señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía BONACOR S.A., comparece personalmente a esta reunión mediante videoconferencia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas vigente, dictado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo cual, se deja constancia de su comparecencia mediante el correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta. Los asistentes deciden por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que también lo fijan por unanimidad: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración de la compañía, el Comisario y la Auditora Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pyme, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y, TERCERO: Designación del Comisario y al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017, y fijarle su retribución.** Preside la sesión el señor Andrés Emilio Pérez Pazmiño, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la Secretaría el señor Ricardo Enrique Weisson Pazmiño, quien es designado para la ocasión por votación unánime de todos los asistentes a la reunión. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario Ad-hoc constate el quórum reglamentario, que de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y que efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes o representados en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden. El Presidente de la sesión, considerando que en la reunión se encuentran presentes o representados en legal y debida forma todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, y habiendo el Secretario recibido el correo electrónico de confirmación de la comparecencia mediante videoconferencia del señor Arq. Ernesto

Heráclito Weisson, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía BONACOR S.A., declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver los puntos del Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que el Secretario Ad-hoc pase a dar lectura de los informes presentados por la Administración de la compañía, el Comisario y la Auditora Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. En el informe de la Administración se deja constancia de los aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; y, finalmente, respecto al Informe de Auditoría Externa elaborado por la firma PKF & Co. Cía. Ltda., luego de su lectura integral, el señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson, por sus propios derechos y por los derechos que presenta de BONACOR S.A., deja constancia que ha tenido acceso y ha revisado el Informe de Auditoría Externa con la debida anticipación, así como los informes de Administración y del Comisario, por lo que expresa su conformidad y aceptación de todos ellos, sin objeciones, y mociona la aprobación por parte de la Junta General, solicitando que se pase a deliberar y a tomar votación. Al efecto, se deja constancia que no se presenta otra moción; por lo que luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración, el Comisario y la Auditora Externa de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que el Presidente dispone que el Secretario Ad-hoc proceda con la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; hecho lo cual, el señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros y Anexos conocidos, sean aprobados por la Junta General, dejándose constancia de que la compañía no ha generado utilidades durante el ejercicio económico del año 2016, por lo que no hay beneficios que distribuir. No habiendo otra moción sobre el particular, luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, dejándose constancia de que la compañía no ha generado utilidades durante el mencionado ejercicio económico, por lo que no hay beneficios que distribuir.** Finalmente, se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día, por lo que el Presidente concede la palabra al señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson, quien propone la reelección del señor Ing. Edwin Fernando González Dávila como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017, y se designe a la firma PKF & Co. Cía. Ltda. como Auditora Externa para el referido ejercicio económico del año 2017, y que respecto a las retribuciones que correspondan a ellos, la Junta General confiera autorización al Presidente de la compañía para que las fije a su mejor criterio. Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular, por lo que la Junta General, luego de deliberar, por

unanimidad de votos, **RESUELVE:** Reelegir al señor Ing. Edwin Fernando González Dávila, como Comisario, y designar a la firma PKF & Co. Cia. Ltda. como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2017, autorizándose expresamente al Presidente de la compañía para que, a su mejor criterio, les fije las retribuciones correspondientes. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión disponiendo el Presidente de lectura al Acta elaborada, la misma que es aprobada sin modificaciones por unanimidad por los asistentes; procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, el nombramiento que acredita la representación de la accionista BONACOR S.A., los informes y documentos que han sido conocidos por la Junta General; y de manera especial, quedan incorporados los correos electrónicos de confirmación de la asistencia a la reunión del señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía BONACOR S.A., mediante videoconferencia, y de respaldo de la votación que ha consignado en cada moción, al tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 29 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas vigente, dictado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 9h15, firmando para constancia todos los presentes.-

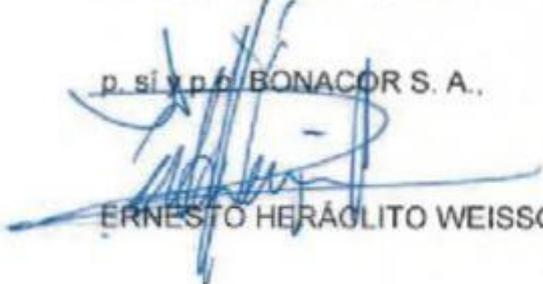


Andrés Emilio Pérez Pazmiño
Presidente de la sesión



Ricardo Enrique Weisson Pazmiño
Secretario Ad-hoc de la sesión

p. sí y p. p. BONACOR S. A.,



ERNESTO HERÁCLITO WEISSON

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRIDAGSAS. A.,
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017**

En cantón Durán, el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, a las 8h00, en local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 3.5 de la Vía el Enlace de las vías Durán-Bolíche y Durán-Yaguachi, Urbanización Villahermosa, Etapa 1B, La Soñada, manzana 21A, solar 1, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CENTRIDAGSA S.A. y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente las siguientes personas:

1. **BONACOR S. A.**, representada por el señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson, en su calidad de Presidente de la misma, conforme se acredita con el nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta, como propietaria de 52'000.001 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, que por encontrarse pagadas en la totalidad de su valor, le confieren el derecho a 52'000.001 votos; y,

2. **ERNESTO HERÁCLITO WEISSON**, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, que por encontrarse pagadas en la totalidad de su valor, le confieren el derecho a 799 votos.

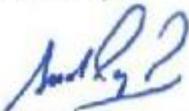
Se deja constancia que el señor Arq. Ernesto Heráclito Weisson, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía BONACOR S.A., comparece personalmente a esta reunión mediante videoconferencia, al tenor de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas vigente, dictado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo cual, se deja constancia de su comparecencia mediante el correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta.

Consecuentemente, en esta sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a US\$52.000.800.00, dividido en 52'000.800 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Preside la sesión el señor Andrés Emilio Pérez Pazmiño, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la Secretaría el señor Ricardo Enrique Weisson Pazmiño, quien es designado para la ocasión por votación unánime de todos los asistentes a la reunión.

Durán, 25 de abril de 2017.

Lo certificamos,



Andrés Emilio Pérez Pazmiño
Presidente de la sesión



Ricardo Enrique Weisson Pazmiño
Secretario Ad-hoc de la sesión